



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

7390

Aprobación provisional de la Modificación de la ordenanza Fiscal reguladora del precio público para la utilización de espacios municipales

El Pleno del Ayuntamiento de Sencelles en sesión ordinaria celebrada en fecha 2 de junio de 2016, acordó la aprobación provisional de una modificación de la siguiente ordenanza:

- Ordenanza Fiscal reguladora del precio público para el uso de espacios municipales.

En cumplimiento de los artículos 49.b) de la Ley 7/1985, reguladora de las bases de régimen local y 102.1.b) de la Ley 20/2006 municipal y de régimen local de las Islas Baleares, se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días a partir del día siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para que pueda ser examinado y se puedan presentar las reclamaciones y sugerencias oportunas.

Si transcurrido el mencionado plazo no se hubieran presentado reclamaciones, el citado acuerdo de aprobación provisional se entenderá como de aprobación definitiva sin más trámite.

Sencelles, 20 de junio de 2016

El Alcalde,

JOAN CARLES VERD CIRER

